

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Rafael Prieto Cuesta
La Rambla (Córdoba)**

Núm. 4.873/2013

Yo, Rafael Prieto Cuesta, Notario de La Rambla, perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con despacho profesional en calle Cervantes, nº 1, 1º-2 de esta ciudad, hago constar:

Ante mí se sigue Acta de Notoriedad instada por doña Purificación López Lebrón, mayor de edad, viuda, pensionista, vecina de Montalbán de Córdoba, La Paz, 38; con D.N.I. número 30746576S la declaración de un exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana. Casa número 38 de la calle de la Paz, del grupo de viviendas "La Paz" de Montalbán. Ocupa una superficie de noventa y un metros cuadrados. Linda: Frente, con la calle La Paz; derecha entrando, la número 36 de Alfonso Moreno Palacios; izquierda, la número 40 de Josefa Castillero Cabello; y fondo, con la calle Carlos Castellano.

De su inscripción registral resulta, antes de la incoación del ac-

ta, la siguiente descripción:

Urbana. Casa número 38 de la calle de la Paz, del grupo de viviendas "La Paz" de Montalbán. Ocupa una superficie en planta de sesenta y tres metros y treinta y seis decímetros cuadrados, de los cuales se hallan edificados treinta y tres metros y cincuenta decímetros cuadrados, destinándose el resto, o veintinueve metros y ochenta y seis decímetros cuadrados, a patio. Consta de una vivienda unifamiliar de dos plantas distribuidas así: La planta baja, en comedor-estar, cocina, lavadero-ten-dedero y aseo; y la planta alta en tres dormitorios. Linderos: Por su frente, terrenos que la separan de la calle de La Paz; derecha, medianera con la casa número 36 de la misma calle; izquierda, medianera con la casa número 40 de la misma calle; y fondo, terrenos que la separan de la calle Carlos Castellano

Inscripción. La 3ª, tomo 834, libro 83, folio 109, finca número 6217.

Referencia catastral: 5810220UG4651S0001PB.

Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de esta publicación, podrán comparecer ante mí los interesados para exponer y justificar sus derechos.

En la Rambla 3 de junio de 2103.- El Notario, firma ilegible.